

Ejecución de embargos

Embargos procedentes de otros organismos oficiales (Ayuntamientos, otras CC.AA y Estado)

Datos generales

Consejería

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Órgano directivo

Direc. General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera

Clasificación

Gestión Económica y Patrimonial

Materia(s)

Ingresos no tributarios

Economía, Comercio y Patrimonio de las Administraciones Públicas

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Acto administrativo de la AEAT/Agencia Tributaria autonómica o Auto o Sentencia judicial que ordena el embargo

Plazos y presentación

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=2141>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial
Calle Hernán Cortés, nº 9, 4ª planta, Santander

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera

Norma atributiva

Decreto 134/2004, de 10 de diciembre por el que se aprueba la modificación de la estructura orgánica y Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

Plazo de resolución

-

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

No Tiene

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

No tiene

Normativa

939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

null

1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

null